

**NORMATIVA ■ ESCRUTINIO**

# El Claustro vota a favor de la modificación de los Estatutos de la Universidad

■ La propuesta recibió 152 votos a favor de un total de 161

**R.D.L.**

Como se preveía después de la sesión extraordinaria del Claustro Universitario celebrada el viernes, ayer se aprobó la modificación de los Estatutos de la Universidad de Salamanca con 152 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones.

Ahora esta normativa, que ha incorporado las objeciones realizadas por la Consejería de Educa-

ción, volverá al Gobierno Regional para obtener el visto bueno definitivo y conseguir así su entrada en vigor, cumpliendo la adaptación de los Estatutos a la Ley Orgánica de Universidades (LOU) 4/2007 de 12 de abril.

La aprobación por parte del Claustro de la Universidad de Salamanca del nuevo documento pone fin a meses de negociaciones entre la institución académi-

ca y la Junta de Castilla y León. Además, la modificación de los Estatutos puede suponer un cambio en cuanto a la convocatoria de elecciones del Claustro, ya que lo más probable es que la institución académica espere a la entrada en vigor del nuevo texto normativo para celebrar el proceso electoral, de forma que los claustros se nombren siguiendo la adaptación a la LOU.